



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3208 /14-15



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Su beneplácito por la creación de la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat y por la designación del Arquitecto Rubén Pascolini Secretario a cargo de la misma, lo que constituye un importante avance hacia la integración de los barrios informales y la reafirmación de los derechos constitucionales a la vivienda digna .

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El pasado 29 de septiembre, dentro de un memorable discurso la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció la creación de la **Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat**, que se ocupará de urbanizar los barrios informales, usualmente denominados villas. Fue durante un acto en la Casa Rosada en el cual explicó que la secretaría "no tiene nada que ver con la construcción porque de eso se encarga el Ministerio de Planificación", sino que se dedicará a "lograr que los barrios informales, muchos de ellos denominados villas de emergencia, sean incorporados de manera legal al acceso a la propiedad de la tierra, como lo ordena la Constitución Nacional". Además, anticipó que se otorgará título de propiedad a sus habitantes.

El flamante organismo tendrá como funciones "lograr que los barrios informales pasen a formar parte de la trama urbana y sean incorporados jurídicamente al acceso de la propiedad de la tierra" por cada uno de sus habitantes. Según explicó Cristina Fernández de Kirchner, la Secretaría de Acceso al Hábitat es "un sueño largamente acariciado".

La secretaría estará a cargo del compañero arquitecto Rubén Pascolini, no solo destacado por haber sido medalla de oro de la Universidad Nacional de La Plata, sino que también porque desde hace años es un incansable militante comprometido con la lucha por el acceso a la tierra y a la vivienda digna, participando activamente, con apoyo social y técnico con los sectores populares. Su profesionalismo y dedicación lo llevo a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Tierras.

Rubén Pascolini afirmó que *"trabajaré de manera integral con las distintas instancias del Estado, con cada municipio, dándoles dignidad a esos barrios, integrándolos en forma urbanística y social"*

El nuevo organismo absorberá a la Comisión Nacional de Tierras Padre Carlos Mujica, que a su vez había reemplazado a la Subsecretaría de Tierras. La primera misión será la



urbanización de cien barrios en terrenos fiscales, que suman alrededor de 400 manzanas, según anunció la Presidenta, *“La Constitución Nacional y nuestras más profundas convicciones nos hacen saber que cada argentino tiene derecho a un pedazo de tierra donde constituir su hogar y donde su familia viva dignamente”*, aseguró que en su primera etapa de gestión, las obras de urbanización contarán con una inversión de 2118 millones de pesos. *“No va a servir únicamente para los que viven en el barrio sino para todos los barrios formales que los rodean, porque está claro que vivir al lado de una villa, de lugares donde no hay servicios, donde no puede entrar la policía ni las ambulancias también baja el valor de todas las propiedades que la circundan”*, enfatizó Cristina Kirchner. Y agregó que ello prueba que *“no pensamos sólo en los habitantes de los barrios vulnerables sino también en los que lo rodean, para que todos podamos progresar en conjunto”*.

Además, la Presidenta indicó que la urbanización de los barrios informales dará más seguridad, más puestos de empleo, valorará los terrenos vecinos, impulsará la economía y brindará igualdad de oportunidades, dará más salud y viviendas, y será una reparación histórica de esta gente que no es sujeto de crédito porque no tiene títulos de propiedad para mejorar sus viviendas”. Por otra parte, anunció que se formará un fideicomiso para adjudicar los lotes fiscales y que la Dirección Nacional de Escrituración Social facilitará la adjudicación de los lotes y la inscripción de los títulos. Una vez concretada la urbanización, se harán censos, se proveerá de estructuras básicas, de equipamiento comunitario, plazas, centros asistenciales y escuelas.

Además debemos destacar que gran parte de esos barrios están dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires.

Este hecho histórico para todos los que estamos comprometidos con la lucha por la tierra y el acceso popular a la vivienda digna, nos llena de inmensa alegría y nos reconforta para seguir avanzando hacia la integración y la equidad.

**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria